

## DESTACADOS DE LA CONVOCATORIA 2017

- 1.- Los proyectos financiados se desarrollarán en el año **2018** y tendrán una duración no superior a **un año**.
- 2.- El equipo investigador **nunca** podrá estar constituido **por más de 10** investigadores, incluyendo al investigador principal.
- 3.- Los equipos podrán estar constituidos **hasta en un 50 %** por investigadores que **no pertenezcan** a la Gerencia Regional de Salud (apartado segundo, punto 2), sino a otros centros radiacados en Castilla y León, inclusive empresas privadas.
- 4.- No serán gasto financiable los programas informáticos.
- 5.- Una vez finalizado el plazo de solicitud, **se publicará**, en el Portal de Investigación de Salud de la Junta de Castilla y León, **un listado de todas las solicitudes** presentadas.
- 6.- Serán **excluidos** de forma **automática** previa a la evaluación científico-técnica:
  - a) La solicitud que **incumpla las condiciones** relativas al **equipo investigador** (apartado segundo, punto 4).
  - b) La **totalidad de los proyectos** correspondientes a un investigador que participe en más de dos proyectos o en más de uno como investigador principal (apartado segundo, punto 5).
- 7.- Toda la documentación (solicitud y documentación complementaria) habrá de presentarse **en español**.
- 8.- La documentación presentada en formato digital se hará como **archivo PDF**.

Los modelos para solicitar las ayudas se encuentran disponibles en el Portal de Investigación <http://www.saludcastillayleon.es/investigacion/es>